

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para su debate y aprobación, si procede sobre propuesta de realizar una consulta ciudadana en relación con el uso de la parcela ubicada en la Calle Grafito, 19 y adopción de acuerdos

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

MOCIÓN:

Pocas veces en estos casi diecisiete años de mayorías *absolutistas* del PP, la ciudadanía se ha organizado y ha hecho recular al equipo de gobierno en alguna de sus muchas malas decisiones. Por tanto, solo se puede calificar como rotundo el éxito obtenido por los vecinos y vecinas que se han movilizado para reivindicar que no querían una gasolinera a pocos metros de sus viviendas, de colegios, de un centro de salud y de parques en el entorno de la calle Grafito.

Los vecinos y vecinas afectados alzaron la voz para que les escuchásemos alto y claro que no querían una gasolinera a la puerta de sus casas bajo ningún concepto, y nuestro grupo lo tuvo claro, desde el primer momento nos pusimos a trabajar a su servicio para conseguir, primero paralizar las obras que ya se habían iniciado y después y más importante para sugerir una solución alternativa que pasara por explorar la posibilidad de buscar otra ubicación más propicia para la gasolinera, es decir, en un polígono industrial.

Durante todo este proceso hemos tenido varias certezas y alguna duda. La primera certeza es que la empresa titular de la parcela, PLENOIL, no estaba por la labor de instalar su gasolinera en otra ubicación, alegando que su modelo de negocio es de proximidad a las zonas residenciales, tal y como sucedió con la gasolinera de la Avenida de la Constitución ubicada junto a las zonas residenciales de Martin Luther King.

Si bien esto no es siempre así, solo a 4 kilómetros de esta gasolinera PLENOIL ha ubicado una en Vía Complutense de Alcalá de Henares, en pleno polígono industrial.

La Segunda certeza es que el alcalde y su equipo han defendido a capa y espada que no les quedaba otro remedio que otorgar licencia a PLENOIL para que instalara su codiciada gasolinera en Grafito, 19, asegurando que era *una obligación legal* y tachando al portavoz del PSOE, Javier Castillo como *demagogo* acusándole de *pretender que prevaricaran si no les daban la licencia...* todo mentiras. Incluso llegaron a utilizar medias verdades, cuando no mentiras completas para legitimar esta decisión, pese a que sabían que contaban con un rechazo social frontal siempre optaron por ponerse del lado de la empresa y dar la espalda a las vecinas y vecinos.

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

La tercera certeza es que el argumentario jurídico en forma de moción que elaboró y presentó Castillo, el portavoz socialista, fue definitivo para que, tanto el alcalde y su equipo, como la empresa pensaran que podían perder en los tribunales y tanto unos como otros comenzaron a tener serias dudas y fueron moderando su discurso hasta que comprendieron que era inevitable. En este punto en vez de reconocer que se habían equivocado y rectificar, lo que intentaron con la maquinaria del aparato de propaganda que sufragamos todos los torrejoneros y torrejoneras fue vender la derrota como un éxito, personificado en la figura del alcalde, obviando que los únicos protagonistas de este hito debían ser las vecinas y vecinos afectados.

Parece que el equipo de gobierno y el alcalde no son conscientes de que, pese a que manipulen las noticias en la Revista Municipal y se erijan en salvadores de la causa, los vecinos y vecinas saben qué papel hemos jugado cada formación política, y el del alcalde y su partido, el PP, ha sido defender los intereses de la empresa frente a los de la salud y seguridad de los vecinos hasta el último momento.

Para finalizar, una vez que se ha materializado el traslado de la gasolinera a otra ubicación más propicia es fundamental conocer el uso que se va a dar a la parcela de la Calle Grafito.

El alcalde solo va a la parcela a hurtadillas a hacerse fotos, solo, sin ningún vecino al lado, por eso desconocer lo que piensan, por ello, queremos, en el nombre de los vecinos y vecinas y en nombre propio, trasladarles que queremos evitar la tentación de que saquen a la venta la parcela a la iniciativa privada, dada la falta de liquidez que arrastra el ayuntamiento fruto de su pésima gestión económica que les está llevando a vender el poco suelo que le queda a esta ciudad a entidades privadas.

Los vecinos y vecinas nos han trasladado durante todos estos meses su interés para que en la parcela se materialice alguna infraestructura dotacional de carácter público municipal que sea beneficiosa para el entorno, y en este sentido nos han hecho varias sugerencias, pero creemos que dada la importancia de la decisión y que esta afecta al vecindario, lo mejor y más democrático sería realizar una consulta ciudadana para que entre los vecinos y vecinas que quieran participar, decidan el equipamiento más conveniente para su barrio, porque entendemos que ellos y ellas mejor saben mejor que nadie qué dotación les es más necesaria.

La fórmula de votación ciudadana se puede exportar de lo que hacen la mayoría de grandes ciudades de la Comunidad de Madrid, organizar una campaña de información de como será el proceso, establecer una plataforma para recibir propuestas, validar las que sean viables en términos técnicos y económicos y someter a votación física y telemática, con carácter vinculante, las propuestas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, solicita al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:



Grupo de concejalas y concejales.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN
Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para que elabore un proceso de consulta ciudadana vinculante para decidir la actuación municipal a realizar sobre la parcela situada en la Calle Grafito 19.

Torrejón de Ardoz, 16 de abril de 2024.

Fdo: **Javier Castillo.**

Portavoz Grupo Municipal Socialista.